

### Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 392 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 JUN 2016

#### **VISTOS:**



El Oficio N° 0340-2016-UNTRM/INDES-CES, de fecha 20 de junio del 2016, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización y conformación del comité organizador del curso "El cultivo de Berries: Potencial Agroexportador de la Zona Andina de la Región Amazonas"; la Hoja de Trámite N° 1273, de fecha 20 de junio del 2016, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución; y,



#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ratificado con Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 8, establece que son fines de la UNTRM (...), c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazonica;

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al Señor Rector, que en el marco del desarrollo de la I Bioferia UNTRM, el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, a través del proyecto SNIP N° 312252 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", tiene programado realizar el curso "El cultivo de Berries: Potencial Agroexportador de la Zona Andina de la Región Amazonas", que se llevará a cabo el martes 28 de junio del 2016, en el Auditorio de la Sede Administrativa de esta Casa Superior de Estudios y solicita autorización para el ejecución del evento académico y la conformación del comité organizador.

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR Y RECONOCER** curso "El cultivo de Berries: Potencial Agroexportador de la Zona Andina de la Región Amazonas", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el 28 de junio del 2016, en el Auditorio de la Sede Administrativa de esta Casa Superior de Estudios.



### Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 392 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del curso "El cultivo de Berries: Potencial Agroexportador de la Zona Andina de la Región Amazonas", integrado por los siguientes profesionales:

**Presidente** 

: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

**Coordinador General** 

: Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez

**Coordinadores Temáticos** 

: M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

Ing. Roicer Collazos Silva

Ing. Santos Triunfo Leiva Espinoza

Coordinadores Logísticos y Difusión

Lic. Gladys Yuliana Clavo Guevara

ic. Julissą Chichipe Horna

Bach. Cecibel Portocarrero Díaz

Srta. Carmen Natividad Vigo Mestanza

Coordinadores de Protocolo y Recepción Institucional A: Sra Carmen Estela Trujillo Mendoza

Srta. Wendy Stefany Manco Pérez

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comité Organizador del evento, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESES

Jorge Luis Maicelo Quit